+

Diez Cartauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y SEIS.

Valuaro que se debe en primero de Sep.e del año proximo passado de Seis. y zinco Cumbuta de la Prossecuc.on de esta Inc.e el S.r D.n Henrrique Pelaran Suzzeso aquien se Sometio la obra y Conuiene la dha Ob.r D.n Fran.co m.z Fortun de Vuera Dis que en el tiempo de estar Encluso Con duzda toda la obra de la Sala Vnicam.te de ma Saren de la Poluora y se ha Reconocida y aprouada en que Sumad no tiene la que efectuar Como uno de los Com.rios nombrados y ella da quenta a esta Cu.d y se despide de dha Comissaria y supp.ca a esta Cu.d lo sala y. Sentado

Sobre que se Sobre Com.d de la Sala de la Poluora

Sobre que se excompare con los Cap.s Cap.s Cu.d

El D.r D.n Fran.co m.z Fortun Dis que como prod.r indiu.o encar. Requirio al S.r Lic.do D.n Jose Regulez Villadante su Alcalde Mayor Con la R.l Prouis.n sobre carta de su Mag.d Su Presidente los Jueces de la Chancilleria de Granada en que se manda que en las Causas Criminales que fuere recusado se compare con dos Cau.d Vez; deue a Nuestra Sala que dho S.r Alcalde mg.r a obedecido y mandado se guarde cumpla y execute sin perjuicio del Dro de la Jurisd.n R.l ordinaria = Y por la qual entendida la dha pro Con = a fin de que para archiuarla se haga Con las demas R.s prouisiones antecedentes y autos echos en otra Razon

Jose Baxea

Poder

Ciudad de Cartaxena

A

D. Luis Bizuerri = Dia de Quatro años que Cu.d Empapel del Sello Cuarto: Jose

Sepan Como nos el Concejo Justicia y Regimiento de la muy no.ble y muy leal ciudad de Cartaxena estando juntos en nro ayuntam.to Como lo Suelen y acostumbran de Pasados tan y conferir los Cargos de Concejo al Sen.r de Dios nro R.y y Señor que Dios g.de y del Sen.r Felipe Quarto Nro Señor a quien Dios g.de el Bizcondes Marques de la Ensenada Teniente hombre de la mar de Cartagena Alcaide de la Plaza Nueua de la Carlota y Alf.z Mayor de la Ciudad de Murcia Caxnero y Justicia m.r de esta ciudad = D. Jose Clemente Lanzol D. Jose Antonio Sanz de Viuero D. Luis Pareja = D. Nicolas Jose Gozo D. Antonio Francisco Perez de Salcedo Bomel = D. Nicolas Garcia de Lizarazo = Dn